

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003610

Lima, 16 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013 se designó al señor Geofret Manuel Montalván Castillo como Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Oficio Múltiple N.º 030-2015-SERVIR-GDGP de fecha 10 de noviembre de 2015, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, comunica que el citado funcionario ha superado satisfactoriamente las diversas subetapas de la Décimo Quinta Convocatoria para la Incorporación al Cuerpo de Gerentes Públicos, correspondiéndole participar de la etapa denominada Curso de Introducción, a realizarse del 17 al 19 de noviembre de 2015;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12 de la Directiva N.º 001-2013-SERVIR-GDGP, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 168-2013-SERVIR-PE, en concordancia con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Legislativo N.º 1024, Decreto Legislativo que crea y regula el cuerpo de gerentes públicos, señala que los postulantes que se encuentren al servicio de la Administración Pública bajo cualquier forma de contratación, quedan autorizados para asistir al Curso de Introducción a tiempo completo, sin perder su retribución. Para estos efectos, SERVIR comunicará a la entidad pública en la que presta servicios el postulante, el inicio del Curso de Introducción;



Que, en ese sentido, resulta necesario conceder licencia con goce de haber al señor Geofret Manuel Montalván Castillo, Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder licencia con goce de haber al señor Geofret Manuel Montalván Castillo, Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos, para asistir al Curso de Introducción de la Décimo Quinta Convocatoria para la Incorporación al Cuerpo de Gerentes Públicos a realizarse del 17 al 19 de noviembre de 2015.

Artículo 2º.- Encargar la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor José Miguel Céspedes Bustamante, del 17 al 19 de noviembre de 2015, en adición a sus funciones como Especialista de Estudios Económicos III.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitz Milosevich
Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria